

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCIÓN N°	
138	/025

25 de julio de 2025

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargado con funciones de gestión del Programa de Fomento de I+D+i (IDEI).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Inicio de Fabricación Digital LabA ITR Centro Sur de la carrera Programa de Fomento de I+D+i (IDEI);

II) que en particular se requiere, a partir del 25/07/2025 y hasta el 31/12/2025 la extensión horaria de 10 horas semanales a Facundo Nicolás Almada Osores para acompañar el proceso de formación de la Usina en innovación en sustentabilidad, que tiene un espacio físico en Durazno (ITRCS). Será referente en territorio para las actividades de esta Usina, y conformará un primer mapeo de actores locales e infraestructura crítica del territorio, organizados en torno a los cuatro pilares de la sustentabilidad: ambiental, económico, social y político-institucional, con herramientas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG).

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de

Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

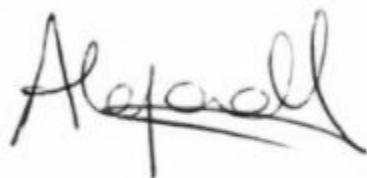
**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Facundo Nicolás Almada Osores CI N° 4.837.003-5 a partir del 25/07/2025 y hasta 31/12/2025;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez